## Bases de los Sorteos por Email organizados por la Revista topVIAJES

- 1. Reino & Delmo, Marketing y Comunicación SL empresa inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 22249, folio:101, sección:8 hoja: M-397159, inscripción: 2 y CIF B84559137 (en lo sucesivo, R & D), organiza, los Sorteos Mensuales por email de la REVISTA topVIAJES
- **2.** La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases aquí recogidas.
- **3.** La duración de la promoción está comprendida entre el 1 y el último día del mes de vigencia del sorteo mensual, ambos inclusive
- **4.** El concurso consiste en el sorteo del premio indicado en la revista del mes vigente entre todos los participantes que entren en la página Web de la revista: <a href="www.topviajes.net">www.topviajes.net</a> y se inscriban en la promoción con sus datos. Sólo se aceptará un único email por persona física y serán desechados los que sean enviados sucesivamente para un mismo sorteo desde una misma dirección de correo electrónico.
- **5.** Puede participar cualquier persona física mayor de edad de forma gratuita en cada uno de los sorteos mensuales
- **6.** El participante recibirá automáticamente en su dirección de correo electrónico un número aleatorio comprendido entre el 0000 y el 9999.
- 7. En el momento de participar estos datos personales se incorporan a una base de datos propiedad de R & D, que se utilizarán única y exclusivamente con el fin de ponerse en contacto con los ganadores y enviar información sobre la revista.
- **8.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cualquier usuario registrado de R & D podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo a través de la dirección de correo electrónico: topVIAJES@topviajes.net.
- **9.** El ganador será el participante que haya recibido el número que coincida con las últimas cuatros cifras del primer premio del primer sorteo semanal de la lotería nacional celebrado en el mes siguiente de la promoción.
- **10.** Los ganadores del sorteo autorizan a topVIAJES para que publique sus nombres en el número siguiente y posteriormente su foto en el lugar donde haya disfrutado del premio.
- 11. Derechos de imagen: La aceptación del premio por parte del ganador implica expresamente la autorización a topVIAJES para utilizar y publicar su nombre y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio
- 12. Una vez que se conozca el número, topVIAJES se pondrá en contacto con el ganador a través del email facilitado por el mismo para enviarle las condiciones del premio, que deberán ser aceptadas por el ganador. El ganador deberá notificar la aceptación y condiciones del premio en un plazo máximo de 15 días naturales
- **13.** El premio no es canjeable por dinero; El premio es personal e intransferible. El premio tendrá que ser siempre canjeado y disfrutado por el ganador y acompañante. Es recomendable fijar con cierta antelación las fechas de disfrute del premio para encontrar más opciones de disponibilidad.
- **14.** R & D se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos apartados.